

CEREMONIA DE INVESTIDURA

del Magistrado Luis María Aguilar Morales
y del Dr. Arturo Zaldívar Lelo de Larrea
como Ministros de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación



D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación
Avenida José María Pino Suárez núm. 2
Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06065, México, D.F.

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio, sin autorización escrita de los titulares de los derechos.

La presente edición es de carácter institucional. Queda prohibido el uso de los nombres o imágenes contenidos en esta obra con cualquier fin que pueda implicar promoción personalizada de un servidor público.

La edición y diseño de esta obra estuvieron al cuidado de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CEREMONIA DE INVESTIDURA

del Magistrado Luis María Aguilar Morales
y del Dr. Arturo Zaldívar Lelo de Larrea
como Ministros de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Presidente

Primera Sala

Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo
Presidente

Ministro José Ramón Cossío Díaz
Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas
Ministro Juan N. Silva Meza
Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

Segunda Sala

Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano
Presidente

Ministro Luis María Aguilar Morales
Ministro José Fernando Franco González Salas
Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos
Ministro Sergio A. Valls Hernández

Comité de Publicaciones, Comunicación Social, Difusión y Relaciones Institucionales

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Ministro Sergio A. Valls Hernández
Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

Comité Editorial

Mtro. Alfonso Oñate Laborde
Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo

Mtra. Cielito Bolívar Galindo
*Directora General de la Coordinación de
Compilación y Sistematización de Tesis*

Lic. Gustavo Addad Santiago
Director General de Difusión

Juez Juan José Franco Luna
*Director General de Casas de la Cultura Jurídica
y Estudios Históricos*

Dr. Salvador Cárdenas Gutiérrez
Director de Análisis e Investigación Histórico Documental

CONTENIDO

Presentación	7
Palabras de bienvenida del Ministro José Fernando Franco González Salas	9
Palabras del señor Ministro Luis María Aguilar Morales	19
Discurso del Ministro José Ramón Cossío Díaz	29
Palabras del Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea	41

PRESENTACIÓN

El 30 de noviembre de 2009 venció el periodo constitucional para el que fueron electos los Ministros Mariano Azuela Güitrón y Genaro David Góngora Pimentel, grandes juzgadores y Presidentes del Alto Tribunal en los cuatrienios 2003-2006 y 1999-2002, respectivamente. El Senado de la República designó a Luis María Aguilar Morales y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea para ocupar las vacantes.

En sesión solemne llevada a cabo en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 7 de diciembre de 2009, los nuevos Ministros fueron investidos con la toga por el Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, quien también les entregó las credenciales que los acreditan como integrantes del Pleno. Las palabras pronunciadas en el evento estuvieron a cargo de los Ministros José Fernando Franco

González Salas y José Ramón Cossío Díaz, quienes se refirieron, respectivamente, a los Ministros Aguilar Morales y Zaldívar Lelo de Larrea. Aquellos textos y, desde luego, las alocuciones de estos últimos, se han integrado en estas páginas.

Cada uno de esos documentos revela la integridad personal y profesional de quienes ahora están llamados a ser intérpretes de la Constitución, colaborando así a su pleno entendimiento y observancia. Ambos Ministros han desarrollado impecables carreras profesionales, de ahí que el justiciable pueda estar seguro de que sabrán retribuir la confianza que el pueblo de México ha depositado en ellos.

*Comité de Publicaciones, Comunicación Social,
Difusión y Relaciones Institucionales
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

Ministro Sergio A. Valls Hernández

Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

PALABRAS DE BIENVENIDA DEL MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS

La función jurisdiccional ha sido siempre parte de mi vida, todo porque mi padre fue como jurista un pertinaz enamorado del Poder Judicial de la Federación, donde trabajó cuarenta años y me hacía ver el orgullo de pertenecer a esta Institución. He tenido el privilegio de vivir día a día desde hace más de treinta y cinco años la impartición de la justicia federal, la que sirve en la vida cotidiana y permite la convivencia social, la que hace prevalecer los derechos de los seres humanos frente a la autoridad y procura de la sociedad un ente organizado.

Mi vida en el Poder Judicial ha sido una ruta de construcción de experiencias y conocimientos, alcanzar el alto sitial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, representa para un juzgador de carrera como yo la realización y culminación de toda una vida consagrada a la impartición de la justicia constitucional. Es lo que mejor sé hacer, es en donde más puedo ser útil a los demás, a mi comunidad, a mi país, a nuestro México.

Tengo la certeza de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación es cada día más elemento fundamental en la vida político-constitucional de nuestro país, pivote en el equilibrio de los Poderes

de la Unión, máximo vigilante de los derechos humanos y con ello garante de la supremacía constitucional en tanto sustrato esencial del Estado de derecho.

Estoy consciente de la gran responsabilidad que pretendo asumir, no me es extraña, soy juzgador federal de carrera que con absoluta transparencia ofrece su experiencia y el haber servido con eficacia, capacidad y probidad en la impartición de la justicia.

Extractos de la comparecencia del entonces Magistrado Luis María Aguilar Morales, ante el Pleno del Senado de la República, el primero de diciembre del presente año.

Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal

Señoras y señores Ministros

Señores ex Presidentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Consejeros de la Judicatura Federal

Magistrada Presidente y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Familiares e invitados de los nuevos Ministros Luis María Aguilar Morales y Arturo Fernando Zaldívar Lelo de Larrea

Señoras y señores:

Agradezco al Pleno de esta Suprema Corte que me haya distinguido con el honor de pronunciar algunas palabras de recepción y bienvenida dirigidas a don Luis María Aguilar Morales, al igual que lo hará en un momento más el Ministro José Ramón Cossío respecto de don Arturo Fernando Zaldívar Lelo de Larrea.

En cumplimiento del mandato constitucional que ordena la renovación parcial sucesiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al haber concluido el término de nombramiento de dos muy distinguidos Ministros, don Mariano Azuela y don Genaro Góngora, a propuesta en terna del Poder Ejecutivo, el Senado de la República llevó a cabo la selección y designación de nuestros nuevos compañeros y ante ese órgano legislativo rindieron ya la protesta correspondiente.

No obstante la formalización del nombramiento ante el Senado, quienes hemos tenido el inmenso privilegio de haber concurrido a una de estas sesiones solemnes de recepción con el carácter de nuevo integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, conocemos esa inmensa emoción, legítimo sentimiento de orgullo y satisfacción por la que, estoy cierto, ahora atraviesan en este Salón los dos nuevos Ministros, quienes a partir de esta fecha se integran formal y materialmente a este Máximo Tribunal Constitucional de la República.

Ceremonia, ésta, llamada de investidura, provoca esa profunda emoción dado que tiene un alto sentido simbólico. En esencia ello es así, porque representa que respecto de quien los otros dos Poderes de la Unión le han conferido el cargo de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, nosotros, sus pares, reconocemos públicamente con este acto solemne, que al imponerle el Ministro Presidente la toga y el birrete, hacemos expresa manifestación de que el Poder Judicial de la Federación se suma a la voluntad y decisión de los otros dos Poderes; de que ésa y no otra persona, por sus

cualidades personales y profesionales sobresalientes, debe ser depositario de la dignidad de la más alta magistratura del país.

Estimé que para esta ocasión, en reconocimiento a su carrera, debía yo dejar hablar al propio Luis María Aguilar Morales, a través de los extractos leídos al principio de esta intervención, para conocer la solidez de su filosofía y pensamiento sobre las responsabilidades y tareas del Juez constitucional y de la trascendencia de la justicia que tiene en sus manos.

Los requisitos constitucionales para asumir el cargo son ampliamente satisfechos por Luis María Aguilar Morales, quien se suma a las tareas de este Máximo Tribunal en plena madurez personal y profesional. Acreditan sus méritos y calidades para arribar a este sitio su trayectoria y desempeño en el Poder Judicial de la Federación, a las cuales me referiré muy rápidamente.

Influenciada su niñez y juventud por el ejemplo de su padre, don Luis María Aguilar y Gómez, oriundo de Mérida en donde nació en 1913, hombre honorable, buen abogado y estudioso del derecho constitucional, en especial del juicio de amparo, y amante de la Judicatura Federal, a la que le dedicó entre 1939 y 1999 cuarenta años de su vida profesional. Luis María, hijo, estudia derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México, en la que se titula el 25 de noviembre de 1974, con una tesis sobre *Aspectos del Amparo en Materia Agraria*.

Aunque siguiendo los pasos de su padre, ingresa desde 1968 al Poder Judicial Federal como taquimecanógrafo, en el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito. Entre 1971 y 1978 intenta conocer campos distintos a los de la carrera judicial, y experimenta en paralelo el ejercicio de la profesión como abogado postulante, abogado en la Dirección Jurídica de la UNAM y en la Dirección Jurídica de la Secretaría de la Reforma Agraria. Pero su verdadera vocación lo seduce para siempre, y a partir de 1978 se dedica al trabajo jurisdiccional en el Poder Judicial de la Federación, de manera brillante e ininterrumpida.

Así, en junio de ese año es nombrado Secretario de Estudio y Cuenta adscrito al Pleno; en febrero de 1980 es designado Juez de Distrito interino, y propietario en septiembre de ese mismo año. En marzo de 1981 se le designa Juez Quinto en Materia Administrativa del Distrito Federal. En septiembre de 1984 es reelecto, lo que le otorga inamovilidad en el cargo. En julio de 1985 es designado Magistrado de Circuito adscrito al Noveno Tribunal Colegiado de competencia Mixta en el Décimo Sexto Circuito con sede en Guanajuato, Guanajuato. De ahí pasa al Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, con sede en Guadalajara, Jalisco. En enero de 1987 al Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, con sede en Toluca, Estado de México, y en diciembre de ese mismo año se le adscribe al Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, es decir aquí en el Distrito Federal, al cual pertenecerá hasta el final de su carrera como Magistrado.

En el ámbito administrativo destaca que en agosto de 1995 es nombrado Coordinador de Asesores de la Presidencia de la Corte; en agosto de ese mismo año Secretario General de la Presidencia y Oficial Mayor, cargos que desempeñó hasta mayo de 1999, cuando es nombrado Secretario General de Comunicación y Difusión, encargo que desempeñó hasta junio de ese año cuando se reincorpora al cargo de Magistrado en el Primer Tribunal en Materia Administrativa del Primer Circuito. El 23 de noviembre de 2004 es electo por el Pleno de la Suprema Corte como Consejero de la Judicatura Federal, cargo que le permite presidir diversas comisiones, como la de Carrera Judicial y la de Administración, la de Disciplina y la de Adscripciones. Concluyó ese encargo el 30 de noviembre del presente año, y al día siguiente fue nombrado Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Durante todos estos años, Luis María Aguilar ha producido importante obra jurídica a la que no me referiré pormenorizadamente, pero que se manifiesta en importantes resoluciones dictadas como Juez de Distrito y Magistrado del Tribunal Colegiado; en más de 156 tesis de jurisprudencia y precedentes relevantes publicados en el *Semanario Judicial* que recogen sus ideas, así como en diversas publicaciones: revistas especializadas, conferencias, seminarios y cursos. Ha sido profesor universitario, ha trabajado en el Instituto de la Judicatura Federal enseñando, y ha sido sujeto de reconocimientos importantes por sus trabajos.

Luis María Aguilar ha llevado una vida personal, profesional y familiar intachable; a toda su familia, en especial a su

esposa María del Carmen, a sus tres hijas, yernos y nietos, nuestro reconocimiento y felicitación por corresponderles también a ustedes disfrutar de este momento especial y trascendente para la familia.

La experiencia de don Luis María avizora que contaremos con un compañero respetuoso de la Institución, de sus reglas y de su marcha; que llega a sumar y no a restar; a resolver no a complicar; ello lo afirmo porque así lo ha hecho a lo largo de toda su vida, como dan testimonio sus antecedentes, sus palabras y sus hechos institucionales. Estoy cierto que con su conducta será el más estricto garante de la independencia de los juzgadores, en todos los ámbitos y en todos los niveles.

En el trabajo jurisdiccional colegiado, cuya pluralidad es hoy una de las características esenciales de este Tribunal Constitucional, estoy cierto también que se manifestará con puntos de vista jurídicos sólidos, con convicción y firmeza,



pero siempre con respeto hacia aquellos que no los comparten: Que llega a aportar sus indiscutiblemente amplios y profundos conocimientos jurídicos con nosotros y que, por tanto, será una voz, entre once, madura y serena, diría yo cordial, cortés porque ello se encuentra en su naturaleza; yo soy testigo de ello.

Voz que enriquecerá los debates y trabajos en esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. En el orden administrativo, en su esfera directa de responsabilidades como Ministro y en las labores que le corresponda desempeñar en comités o en otras instancias, no tengo duda será un apoyo invaluable por su amplia experiencia, respetuoso de las estructuras administrativas, humanas y financieras que funcionan bien; seguirá impulsando los valores y principios sobre, entre otros aspectos: buena administración, carrera judicial, comunicación y difusión, así como disciplina y combate a la corrupción en todas sus formas, que promovió durante su desempeño en los diversos cargos que ocupó aquí en la Suprema Corte y en el Consejo de la Judicatura.

Sé que a los cambios que haga o promueva, por considerarlos necesarios, les dará el ritmo y profundidad que la prudencia y la experiencia aconsejan para mantener la regularidad y estabilidad institucional.

Todo lo dicho anteriormente me permite asegurar que don Luis María honrará siempre, en todo momento, lo que significan la toga, el birrete y el distintivo que ha recibido este

día; que será un Juez constitucional que dará lustre a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en tiempos en que debemos ser sensibles a los problemas por los que atraviesa nuestro país, que reclaman de nosotros una justicia abierta a escuchar y resolver con sensibilidad social, en el marco de nuestra Constitución, los conflictos sobre los derechos humanos, equilibrio entre órganos del poder público y conformidad de normas generales a la Constitución, los cuales afloran cada vez en mayor número en nuestra compleja comunidad nacional y que de no atenderse oportuna y debidamente ponen en riesgo y en peligro el orden y la paz sociales.

Su incorporación junto con la de don Arturo Zaldívar garantiza, en mi opinión, que este Máximo Tribunal del país seguirá marchando de manera ascendente en la consecución de sus objetivos en bien de México.

Señor Ministro Luis María Aguilar Morales: reciba la más cordial bienvenida a este Tribunal Constitucional en el que lo recibimos hoy, con inmenso gusto y satisfacción, sus pares y amigos.

PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

Con su venia Señor Ministro Presidente.

Señora Ministra doña Olga María Sánchez Cordero
de García Villegas

Señora Ministra doña Margarita Beatriz Luna Ramos

Señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Señora Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación, doña María del Carmen Alanís

Señores Magistrados del Tribunal Electoral

Señores Consejeros de la Judicatura Federal

Señores Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito

Amigos e invitados especiales:

La afectuosa recepción de la que hoy soy objeto, deja en mi corazón un sentimiento de solidaridad y de satisfacción al considerar que este día constituye uno de los más felices de mi vida.

Lo es, porque llegar al máximo sitio de justicia en nuestro querido México, no sólo es la culminación de toda mi vida, consagrada, casi por completo, a la alta responsabilidad de ver y hacer por la impartición de la justicia, sino la oportunidad de seguir sirviendo a mi país.

Lo importante para mi persona, además, se significa por la presencia de mi familia y algunos de mis más cercanos amigos (no todos porque me dijeron que no había lugar suficiente).

Mi esposa, María del Carmen Arrangóiz Moheno, con quien he compartido y construido una familia de ya muchos años. Ella es quien me apoyó desde mis inicios, quien mecanografió mi tesis profesional y quien ha estado, en este largo camino, sosteniéndome para continuar mi trayecto. No sólo ha estado a mi lado brindándome su amor, sino que me ha dado la confianza para enfrentar muchos retos y alcanzar incluso los sueños.

De mis hijas, Maricarmen, Ana Elena y Lorena, no puedo sino reconocer que su cariño, su comprensión y su propia fortaleza, me llenan de agradecimiento y de orgullo, porque de aquellas pequeñas criaturas que requirieron mi apoyo, veo ahora mujeres íntegras, valientes, fuertes, con personalidades definidas y con dignidad a toda prueba, que saben conocer su camino y que saben enmendarlo al advertir su equívoco. Gracias por ser como son, por su voluntaria asiduidad con su mamá y conmigo y por su cercanía permanente a mi corazón.

Mis nietos, Ana Sofía, Daniela, Bruno y Mariano, en quienes encuentro la renovación de mi ser y la prolongación de mi historia, ellos que me roban hasta el último gramo de amor, me acompañan hoy también para hacer completa y redonda mi felicidad.

Mis hermanos, José Alfredo, el ingeniero destacado y exitoso, tan próximo siempre, María Elena, la tierna y fuerte mujer de su familia, y Rebe (y Agustí) mi esforzada hermana pequeña, ellas que están siempre cerca, y que tienen la virtud de la fortaleza y la paciencia. Gracias, porque con ellos, mis admirados hermanos, se ha construido ese entorno que me ha permitido crecer y alcanzar mis metas.

Mis amigos, los magistrados Julio Humberto Hernández Fonseca, docto compañero de más de 18 años; don Hilario Bárcenas Chávez; el famoso y no menos jurista don David Delgadillo Guerrero (El Chato); don Carlos Ronzón Sevilla, quien no pudo venir por estar cumpliendo con la importante tarea que le encomendó esta Suprema Corte. Me acompañan, también, amigos de hace tiempo y otros de hace poco, pero queridos todos, porque la amistad no se valora por el tiempo sino por la intensidad del afecto, como lo son los compañeros en el Consejo, con los que compartí tan elevada responsabilidad. Son muy queridos ellos y todos los demás que me acompañan en este día, desde estas butacas, o los que lo hacen desde la lejanía.

A todos mis colaboradores, a los que me han acompañado durante un largo trayecto, los que han sido solidarios y leales,

a todos ellos sólo puedo agradecerles sus esfuerzos y dedicación en el trabajo. Espero que pronto nos volvamos a encontrar.

Por último, déjenme, en un arrebato adicional de familiaridad, agradecer a mis padres, don Luis María Aguilar Gómez y a doña María Elena Morales Béjar el privilegio de estar aquí hoy entre ustedes. El afecto, la firmeza y la educación que ellos me han dado son el cimiento sobre el que todo el edificio de mi vida se ha construido. Ella, con una visión adelantada a su época y a su generación, fue una mujer democrática y aleccionadora, nos trató a todos sus hijos por igual, hombres y mujeres, tuvimos una educación igualitaria con lo que ahora se denominaría equidad de género. Él, don Luis María, Lichi para quienes lo conocieron, quien hizo en su vida muchos afectos y amistades, fue un hombre valiente, porque viniendo de una vida de grandes limitaciones, rayanas en la pobreza, supo superarlas y formar una familia y un prestigio profesional, a él le debo este profundo respeto por la Justicia Federal, y a él debo, sin duda, el ser parte de ella.

En mi vida en el Poder Judicial de la Federación muchos han sido aquellos que me formaron, apoyaron y creyeron en mí. Por ello, no puedo dejar de recordar a varios de quienes fueron mis jefes e impulsores, como el Magistrado don Antonio Vázquez Contreras, quien en 1968 me expidió mi primer nombramiento como Taquimecanógrafo Judicial “F”, o el señor Magistrado don Ángel Suárez Torres.

Punto y aparte de mis agradecimientos y afectos son para el señor Ministro don Ernesto Aguilar Álvarez quien,

con ánimo y decisión sin medida, me impulsó hasta el cargo de Juez de Distrito y llegar a Magistrado de Circuito. Mi experiencia con él fue rica en conocimientos, en confianza, en afecto y en sabores; acogiendo a ese joven de 27 años, me trató prácticamente como parte de su familia.

Y no se diga don José Vicente Aguinaco Alemán, ex integrante de este mismo Pleno, quien trayéndome como su colaborador, me permitió compartir con él sus experiencias en la Corte y estar cerca del Consejo de la Judicatura Federal. La confianza que en mí depositó diría yo que fue casi infinita. Me conoció desde que yo era un niño por la amistad que tenía con mi padre. Estuvo cerca al desarrollarme profesionalmente, y quiso que compartiera con él el reto que representaba el nuevo Poder Judicial de la Federación, me guió y en todo lo que al amparo de su responsabilidad como Presidente de este Alto Tribunal consideró que se debía hacer, me ordenó que se hiciera con cuidado, con honestidad impecable y con deseo de servir a muchos. Don Vicente, concededor de las necesidades de los juzgadores federales, imaginó e impulsó grandes acciones. Gracias don Vicente, con usted pude crecer y con su guía participé en hacer el bien a la institución.

En este recorrido de agradecimiento no puedo dejar de mencionar a don Carlos del Río Rodríguez, Ministro que al darme su apoyo fue clave en mi crecimiento jurisdiccional; lo recuerdo con afecto como un hombre inteligente y de firmes actitudes que me regaló su confianza.

Muchas gracias a todos ellos.

No cabe duda que nuestro mundo es cambiante; que lo ha sido siempre. Pero tampoco nos es extraño darnos cuenta de que en esta época el cambio es veloz, acelerado y, en muchos casos, destructor. Porque el cambio es condición para la renovación.

México, al igual que toda nuestra aldea global, no sólo no escapa a esa corriente de transformación sino que, además, se encuentra en una etapa que podríamos denominar como de reencuentro y afirmación.

Nos reencontramos con la democracia como forma de elegir a nuestros gobernantes, pero especialmente como forma de condicionar la actuación de cada uno en la sociedad. Ahora los mexicanos estamos convencidos de que podemos elegir, y que nuestra elección será respetada, pero también que ello nos convierte en responsables de nuestras decisiones y en transformadores de nuestras instituciones y nuestros modos de convivir.

Como ciudadanos pretendemos que las leyes y sus aplicadores sean el reflejo de las necesidades y aspiraciones de todos y cada uno de nosotros, mediante las decisiones mayoritarias y los instrumentos institucionales para ello.

Se ha señalado continuamente que la democracia no se agota en las urnas, sino que se ejerce por el pueblo de manera continua y pacífica en el funcionamiento de las instituciones nacidas de la Ley Suprema y de las demás que de ella emanan.



La gran ventaja que ofrece nuestro sistema jurídico protector de los derechos fundamentales y del respeto a la Constitución, respecto de otros sistemas en el mundo, es que tenemos una tradición más que centenaria; que tenemos jueces dedicados y especializados en el conocimiento de esas problemáticas; que nuestra institución máxima protectora de la Constitución, heredera de una rica historia, es ahora más fuerte, más abierta, más determinante, más generosa y más democrática.

Afortunadamente, para mí, en la Suprema Corte hay un gran camino andado, se han señalado rumbos jurídicos y se han desentrañado los alcances de la Norma Suprema; a ese camino me incorporo, reconociendo los avances y uniéndome a los esfuerzos para continuar.

De todo esto estoy consciente, no sólo como ciudadano, no sólo como mexicano, sino especialmente porque mi tarea cotidiana desde hace más de treinta años ha consistido precisamente en preocuparme y ocuparme de la resolución de esas controversias, de buscar la verdad legal para defender, en cada sentencia y cada resolución en las que he podido participar, los derechos o garantías que nuestra Constitución otorga a cada persona en este nuestro México.

Reitero lo que ofrecí ante el Senado de la República:

Mi compromiso es fortalecer, con ustedes, señoras Ministras y señores Ministros, la función jurisdiccional del Alto Tribunal, especialmente en su tarea de control constitucional de las leyes.

También estoy comprometido a resolver las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad que se presenten, a fin de lograr el equilibrio que fortalezca a la República, mediante el respeto a la autonomía de las Entidades Federativas, de los Ayuntamientos y del Distrito Federal, sin mengua de las necesarias competencias de la Federación.

Reitero mi compromiso respetuoso y decidido con las mujeres.

Reconozco que la transparencia, la rendición de cuentas y la comunicación entre el Alto Tribunal y la sociedad, son factores que fortalecen la confianza de los mexicanos en la institución y, con ello, la legitimidad de sus decisiones.

Por ello, refrendo mi compromiso personal con la justicia en una defensa incansable por la protección de los derechos humanos, y ofrezco mi compromiso institucional para que el Tribunal Constitucional de México se mantenga, como ya lo está, a la vanguardia en esa defensa, dentro del marco que la Norma Fundamental le asigna en tanto órgano jurisdiccional.

Actuaré con valentía y fortaleza contra la corrupción, cualquiera que sea su cara.

Estoy convencido de que el Tribunal Constitucional no puede ignorar los reclamos de justicia del pueblo de México, ningún Juez puede serlo si no presta oídos atentos a los reclamos de la sociedad

Buscaré en la interpretación de la ley, especialmente en la Ley de Amparo, la amplitud y generosidad que, conforme a la técnica jurisdiccional, se signifique como un instrumento en la defensa de los derechos de todos, conforme a la guía de la Constitución de la República.

Señoras Ministras, señores Ministros:

Me presento ante ustedes como un igual ante sus pares, sin pretensiones de ninguna especie, pero sin limitaciones en mi independencia, como juzgador, y sin concesiones a nadie que pudiera demeritar la dignidad de la investidura que trasciende a mi persona.

Estoy y estaré siempre dispuesto a escuchar, a sugerir, a acordar, a argumentar y a conceder, en beneficio de la razón y la justicia.

Les ofrezco mi sincera amistad y un leal compañerismo; siempre estaré abierto al diálogo, y en él les aseguro que no será la vanidad ni la terquedad con lo que se pudieran topar, sino que se encontrarán con la buena fe de un servidor público que sabe reconocer sus errores y que tiene el valor de enmendarlos.

Mi compromiso es aportar, es contribuir a lo bueno de la justicia, para hacer de México un país de libertades, de respeto y de paz.

Muchas gracias

DISCURSO DEL MINISTRO JOSÉ RAMÓN
COSSÍO DÍAZ

Hace menos de una semana, los senadores de la República votaron para elegir a las dos personas que habrán de integrarse a la Suprema Corte de Justicia: Luis María Aguilar y Arturo Zaldívar. Al concluir la votación se les tomó la protesta constitucional, y con este acto formal concluyó el proceso de designación iniciado por el Presidente de la República para cubrir las vacantes producidas por el retiro de los Ministros Azuela y Góngora. A partir de ese momento, Aguilar y Zaldívar son integrantes de este órgano, pues desde ahí quedaron investidos con la calidad de Ministros. Por ello, aun cuando la ceremonia que hoy realizamos no es constitutiva de su nueva calidad, sí es importante por sus propios motivos y funciones.

La importancia manifiesta de esta ceremonia radica, dicho de manera breve, en el hecho de que una comunidad ya consti-

tuida les da la bienvenida a sus nuevos integrantes y les expresa sus deseos para que se incorporen a los trabajos que viene realizando. La Suprema Corte es una institución compleja, en la que muchos han pasado por aquí antes que nosotros y han establecido entendimientos jurídicos y prácticas que, bien o mal, son constitutivas del constitucionalismo mexicano. Al incorporarse a un órgano con estas características, los que van llegando no pierden su individualidad ni deben claudicar en sus propios idearios, pues fue con base en ambos que los órganos políticos de nuestro país los nombraron para ocupar el cargo. Mantener la independencia de criterio, la más propia individualidad, es condición indispensable de la forma de ser de cada uno de nosotros y, por ello, de lo que válidamente debemos esperar de los nuevos Ministros. El reto al que todos nos enfrentamos no consiste en hacer lo que en conciencia asumimos que debemos hacer, sino en saber hacerlo en los trabajos de un órgano que histórica y colectivamente trasciende a cada uno de sus integrantes. Esta ceremonia de recepción tiene, entonces, una primera finalidad: celebrar la incorporación de dos individualidades, pero, fundamentalmente, invitarlas a entender que sus ideales habrán de realizarse en los trabajos de una colectividad en marcha. Es esta colectividad la que se manifiesta, la que expresa su alegría, la que incorpora, la que hace compañeros a los recién llegados. Todo ello, sin demérito alguno de la satisfacción que a nivel personal siento por la llegada de mis viejos amigos, hoy Ministros, Luis María y Arturo.

La forma de recibir a nuestros compañeros es mediante esta ceremonia, la que por ello podemos entender como un

rito de iniciación. En su parte central, el Presidente, nuestro representante común, ha actuado a nombre de todos imponiendo la toga a los recién llegados. La toga es, desde luego, uno de los símbolos universales de la justicia. Al establecer su uso para los juzgadores, la sociedad los identifica y constituye en un grupo aparte, dotado de funciones propias y compromisos individuales y colectivos muy específicos. La investidura de la toga a la que acabamos de asistir, ha determinado la incorporación de los individuos designados por el Senado a la pequeña comunidad de los jueces constitucionales de nuestro país. La función a desempeñar por los miembros de este reducido grupo, no es otra que la garantía de la supremacía del texto establecido por nuestros representantes democráticamente electos frente a todo acto de autoridad. Para permitir el desempeño de tan importante y compleja tarea, esas mismas autoridades democráticas han investido a sus jueces constitucionales de un conjunto de garantías. Cada una de ellas está encaminada a mantener a cada juez libre de compromisos o influencias en sus convicciones jurídicas; para impedir la existencia de influencias o compromisos ajenos al ejercicio de lo que razonablemente pueda entenderse como “decir el derecho” o, mejor, “decir la Constitución”, nuestros representantes democráticos han impuesto a los jueces constitucionales un conjunto de limitantes en la forma de impedimentos, causales de responsabilidad, forma de realización de las sesiones y condiciones de la transparencia, primordialmente.

Además de hacer patente la incorporación grupal, la identificación de las funciones sociales propias de los juzgadores

y la asunción de nuevas y delicadas responsabilidades, la investidura de la toga conlleva otros sentidos simbólicos igualmente importantes. La toga es de larga y restringida tradición; es exactamente igual para todos los miembros de este órgano; es sobria en su textura, hechura y forma, y su color es el reservado en muchas de las culturas pasadas y presentes para denotar solemnidad, reserva, austeridad o pesar. Esta prenda está hecha para recordar a quien la usa, la gravedad del cargo que ocupa, la identidad entre los pares y la distancia respecto de las partes. Sobre todo, su uso confiere un sentido de unidad personal encaminado a la realización de la función encomendada. La toga cubre la vestimenta ordinaria de quien imparte justicia para permitirle a su portador comprender la existencia de un estatus personal específico que, al igual que el ropaje, lo cubre y contiene al decir el derecho.

Aquel que observa a otro en el uso de la toga, sabe que está ante un sujeto al que la colectividad ha dotado de una posición específica, al que no puede acercarse demasiado u ofender en demasía, pues al hacerlo impediría que conociera de su caso por haberse afectado la imparcialidad con la que debe comportarse. La toga cumple la función de diferenciar y distanciar al juzgador del resto de los miembros de la sociedad, no como signo de altivez, sino como supuesto esencial del ejercicio moderno de decir el derecho.

Si bien es cierto que a través de los símbolos de esta ceremonia podemos explicarnos las condiciones de incorporación de los nuevos Ministros a una institución colegiada y

operante, los mismos no dicen nada acerca de la manera concreta en la que van a sumarse a nuestros trabajos. Nos dicen poco acerca de las individualidades que estamos recibiendo, asunto relevante dado que la actuación de los órganos de la Suprema Corte es la suma de las actuaciones de sus miembros. Para entender este último aspecto, debemos comprender el alcance de la protesta que nuestros nuevos compañeros rindieron hace algunos días ante el Senado. El espacio, el tiempo y la forma en que aquélla se realizó y su contenido, por una parte, y el espacio, tiempo y forma de realización de esta ceremonia, por otra, ponen de manifiesto la manera en la que los designados quedarán vinculados al órgano al que se incorporan.

Al rendir la protesta ordenada por el artículo 128 constitucional en los términos del artículo 97 del mismo ordenamiento, los nuevos Ministros se obligaron ante los representantes de la Nación mexicana, a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen”. Al levantar el brazo derecho y responder a la interrogante del Presidente del Senado con un “sí, protesto”, el compromiso quedó hecho y la obligación asumida. Sin embargo, podemos preguntarnos ahora, ¿qué entendieron por Constitución?

Desde luego, no podemos suponer que aceptaran someterse a un texto perfectamente objetivo, cerrado, autorreferente, sencillamente porque tal cosa no existe. Es decir, no se comprometieron a guardar un texto canónico e indiscutible,

pues precisamente fueron designados para darle vida al mismo a través de sucesivos procesos de individualización que se verificarán al resolver los casos de que habrán de conocer. Tampoco puede aceptarse que la Constitución que prometieron guardar sea aquella que cada cual ha imaginado en el más pleno solipsismo, pues ni las condiciones de postulación previstas en la Constitución, ni las características del proceso de selección llevado a cabo, están diseñadas para tal fin.

La promesa de guardar la Constitución hecha por nuestros nuevos compañeros habrá de cumplirse mediante una actitud diaria encaminada a lograr el más pleno sentido que cada uno de sus textos conlleva. No hay un mundo de constitucionalidad acabado al cual acudir para tomar las decisiones constitucionales que la pertenencia a este órgano nos impone; tampoco hay una cultura homogénea, ni una palabra divina que oriente nuestras acciones en todo momento. Lo único que existe, y ello bien puede ser el contenido del compromiso constitucional, es la actitud de tratar de encontrar las mejores respuestas posibles a través de diversas técnicas interpretativas del sentido de los textos, de los trabajos de los constituyentes y de los reformadores de la Constitución, así como del inmenso bagaje proveniente del constitucionalismo y de nuevas y variadas técnicas de incorporación del derecho internacional.

La protesta o promesa hecha por nuestros nuevos colegas para asumirse como guardianes de la Constitución, tendrá el contenido que su propio yo les dicte. La manera en la que ese

yo habrá de plasmarse, exteriorizarse, es en los trabajos que de manera colectiva se lleven a cabo día a día en el Pleno y en las Salas. Por ello, la posición de cada cual estará sujeta a las formas institucionalizadas consistentes en el argumento, el debate, la refutación, el posicionamiento y, finalmente, la votación. Así es como la situación propia de cada cual y la operación cotidiana del órgano decisor se unen; así es como cobra sentido la invitación al trabajo colectivo, y así es como adquiere toda su relevancia la invitación para que cada una de las individualidades que se integran a este órgano, nunca dejen de actuar como tales. Cada uno de nosotros es un Juez constitucional del Estado mexicano, pero ninguno de nosotros, en lo individual, constituye el órgano de control de la regularidad constitucional del Estado mexicano. Esta última función es el producto de una compleja, sutil y constante labor de equilibrio en la construcción de las relaciones entre el yo y quienes comparten la calidad que nos permite actuar cotidianamente en conjunto.

Al protestar guardar y hacer guardar la Constitución el martes de la semana pasada, no sé exactamente qué tipo de pensamientos construyó Arturo Zaldívar; no sé a quién recordó en ese instante, ni tampoco sé cuáles fueron las emociones por él sentidas. Lo que sí puedo suponer, es el contenido que le dará a “su” protesta de hacer guardar la Constitución, así como el modo en que habrá de actuar en el órgano que hoy lo recibe.

Conozco a Arturo desde 1985, cuando ambos estudiábamos el posgrado en la Facultad de Derecho de la UNAM.

Recuerdo que desde entonces llamó la atención de todos sus compañeros por su interés y seriedad y, sobre todo, por su sólida formación jurídica. Pocos años después volví a encontrarlo en el grupo formado alrededor del entonces líder de la Comisión de derecho constitucional y amparo de la Barra Mexicana-Colegio de Abogados, don Vicente Aguinaco y, prácticamente desde entonces, no hemos dejado de estar en contacto por razón del interés que guardamos hacia ciertos temas y, también, por la amistad que hemos ido construyendo. Con Arturo compartimos los trabajos que don Carlos de Silva dirigió en 1995 para formular una nueva Ley de Amparo; también, los que a un grupo muy interesante y entusiasta le encargó el Pleno de esta Suprema Corte para formular una propuesta de reforma integral a ese mismo ordenamiento. Por este último motivo, redactamos juntos muchos de los textos y la presentación de esa propuesta, promovimos la adopción de la reforma en cuanto foro pudimos y escribimos varios artículos tratando de mostrar sus bondades. Participamos también en las mesas de discusión de la “Reforma del Estado” convocada por el Presidente Fox y en algunos trabajos posteriores convocados por el Secretario de Gobernación. Arturo fue también un entusiasta partícipe en todo el proceso de transformación de la licenciatura en derecho y en la creación de la maestría en derecho administrativo, mientras tuve la oportunidad de laborar en el Departamento de Derecho del ITAM.

Arturo inició su vida profesional litigando al lado de un distinguido profesor de la Escuela Libre de Derecho, a la que muy pronto se incorporó como profesor y destacado integrante.

A esa vocación inicial volvió después de un breve lapso en el servicio público. En los últimos años, ha combinado su trabajo profesional y su labor docente, ha convocado y participado en importantes trabajos académicos, destacando la publicación, junto con Eduardo Ferrer, de los libros en homenaje al maestro Fix-Zamudio. También publicó su tesis doctoral, la cual es una buena guía para saber qué contiene la propuesta de reformas a la Ley de Amparo elaborada por encargo de esta Suprema Corte y pendiente de aprobación en el Congreso, pero también una clara presentación de las posibilidades evolutivas de ese juicio constitucional.



Considerando los elementos personales y profesionales que por más de veinticuatro años me ha mostrado, puedo aventurar una hipótesis de lo que Arturo Zaldívar asumió al comprometerse con la guarda de nuestra Constitución. La aceptación plena de su supremacía, la que no se pierde ni en razón del acto ni de la autoridad ni de los sujetos involucrados en los litigios concretos en que deba aplicarse; la aceptación de su carácter de norma jurídica y no de mero enunciado a desarrollar por los cuerpos políticos de nuestro país; la búsqueda de un más amplio e igualitario acceso a la justicia, como foro privilegiado de resolución de conflictos; el establecimiento de una más amplia concepción de los procesos de control de regularidad constitucional; la expansión de los derechos fundamentales como elementos privilegiados de construcción de los individuos y de las formas de relación de éstos con la sociedad y el poder público; finalmente, la aceptación de la Constitución como producto de la larga construcción del constitucionalismo, más que como un resultado concreto y limitado de nuestro propio tiempo.

Partiendo de la misma información, puedo aventurar a decir que su actuación en el Pleno será muy correcta en la forma, lo cual en modo alguno supondrá pasividad, letargo o acomodo. Estamos recibiendo a una persona con una esmerada cortesía y control de sí misma, que también dice lo que piensa y piensa lo que dice. Que además, sabe ser amigo y cumplir sus compromisos personales y profesionales con el mayor rigor y diligencia.

Esta mañana, a nombre propio y en el de mis compañeros Ministros, me es muy grato dar la bienvenida al señor doctor Arturo Zaldívar como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Estoy seguro que las labores que Arturo habrá de desempeñar aquí durante los próximos quince años, serán de la mayor importancia en su vida y en la vida de esta Suprema Corte, el Tribunal Constitucional del Estado mexicano.

Muchas gracias

PALABRAS DEL MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR
LELO DE LARREA

Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la
Nación y del Consejo de la Judicatura Federal

Señoras y señores Ministros

Señores Consejeros de la Judicatura Federal

Señora y señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal
Electoral del Poder Judicial de la Federación

Señoras y señores:

Agradecer, antes que una obligación, constituye una
oportunidad.

Los agradecimientos de un hombre son al final la gran
síntesis de su vida; componen la verdadera biografía de una
persona.

Afortunadamente tengo mucho que agradecer. Tengo grandes deudas familiares y de amistad. Muchas de esas deudas son impagables y sólo se corresponden con sincera gratitud desde lo más íntimo del corazón.

Quiero empezar por agradecer a todas aquellas personas e instituciones que hicieron posible que hoy tenga la oportunidad de pronunciar estas palabras ante el Tribunal Pleno, en una ceremonia de recepción como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En primer lugar, quiero expresar mi profunda gratitud a mis padres. De manera muy especial a la memoria de mi madre, quien me forjó el carácter y me dio la formación para el estudio, la dedicación y la disciplina. Quien me enseñó el sentido de la vida y que con su amor y ejemplo me educó en los más altos valores y principios.

A mi padre, quien ha sido, sin duda, el hombre más honesto que he conocido jamás. De fortaleza excepcional ante la adversidad. Quien me enseñó el valor del trabajo y el significado del esfuerzo.

Quiero agradecer a Marianna, mi compañera de viaje, mujer extraordinaria y solidaria.

De manera muy destacada, quiero expresar mi especial gratitud a mi hija Mariana, quien es sencillamente la luz de mi vida, quien llena de alegría desbordante todos mis días y

que es, sin duda, lo mejor que me ha pasado. A ella, más que a nadie, le dedico este gran momento.

Agradezco el cariño y solidaridad de mis hermanos; y el afecto y apoyo de mis amigos. A los muchos amigos que hoy me acompañan y otros que no están aquí, pero que siempre confiaron en mí para hacer posible este momento.

De la misma manera quiero agradecer a todos y cada uno de mis maestros. Hoy se sintetizan, en un momento, las enseñanzas y las lecciones de toda una vida. De ninguna forma son causantes finales del resultado, los deslindo de toda responsabilidad. Hay muchos maestros a los que hoy recuerdo y que marcaron mi vida, a todos ellos les doy las gracias.

Muy especialmente, quiero recordar a dos de mis maestros más queridos y a los que más debo: a don Gerardo Cabrera, mi gran maestro de ética y de literatura en la preparatoria de mi natal Querétaro, y a mi gran maestro de siempre y de todo, don Héctor Fix Zamudio. Ambos son un ejemplo de vida.

Agradezco, también, a las instituciones académicas con las que he estado más vinculado: a la Escuela Libre de Derecho, a la Universidad Panamericana y a la Universidad Nacional Autónoma de México, en particular a su Instituto de Investigaciones Jurídicas, centro del saber que siempre he considerado mi casa, y en donde tengo muchos y muy buenos amigos.

Estoy aquí gracias al apoyo y la deferencia del Ejecutivo Federal y de las bancadas de todos los partidos políticos representados en el Senado de la República. Desde aquí, les agradezco la confianza y la oportunidad.

Agradezco mucho las amables palabras de bienvenida que, a nombre del Pleno, ha pronunciado el señor Ministro José Ramón Cossío.

Gracias a las señoras y señores Ministros por la cordialidad y la generosidad de la bienvenida.

La oportunidad de estar sentado en este Pleno por primera vez constituye una gran satisfacción y una indescriptible emoción personal.

He visitado este salón cientos de veces. Debo decirles que se ve muy distinto desde aquí.

Se siente el peso de la responsabilidad. El enorme compromiso de ser parte de una tradición de grandes juristas. De integrarme a un cuerpo colegiado de grandes profesionales, a los que he seguido durante muchos años a través de sus debates y de sus sentencias.

El primer día que entré a este edificio, ya como Ministro designado por el Senado, recorrí por unos minutos los pasillos y vi algunos de los cuadros de los Ministros de las distintas épocas y etapas de la Historia de México. Entendí el peso

moral, el significado de portar hoy una toga, que antes portaron Jueces como Iglesias, Vallarta, Tena Ramírez, Guzmán Orozco.

Considero un honor ocupar el sitial del señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel. Para él, todo mi respeto.

Cada uno de los Jueces constitucionales que me antecederon, y que nos antecederon a todos nosotros, constituyen una historia, una tradición y un significado, que si uno lo piensa bien y es consciente constituye un estímulo, un reto y una enorme responsabilidad.

Me siento muy orgulloso de formar parte de esta historia, de esta gran tradición jurídica mexicana.

Ser parte de esta tradición significa continuidad pero también ruptura. Continuidad porque uno está obligado a seguir el camino trazado, porque esa es la carga, la inercia y el sentido. Porque debe uno honrar la historia y entender las razones de lo hecho, la enseñanza de lo que se hace.

Ruptura porque es ley de vida que cada generación debe ver su tiempo como algo nuevo, como una oportunidad de mejorar, de avanzar y de corregir.

Historia y futuro que para mí se sintetizan en este momento, en que don Guillermo me impuso la toga.

No me atrevería a afirmar que me preparé toda mi vida para este momento.

¿Quién puede estar completamente preparado para este momento?

Con absoluta humildad intelectual, confieso que llego a este momento, a esta silla, con la mayor disposición de aprender, de conocer y de tratar de cumplir con México de la mejor manera.

Me alientan mis ideales y mi vocación. Son mis instrumentos mi disciplina y mi capacidad de estudio. Son mi soporte mis valores y mis principios.

La tarea de ser Juez constitucional exige actuar con la prudencia necesaria para hacer correctamente nuestro trabajo. Tratar de decir justicia en cada caso es una tarea moral e intelectual de un enorme significado y responsabilidad, máxime cuando ésta tiene que ver con la protección y el desarrollo de los derechos fundamentales y con la interpretación de la Constitución.

Estoy convencido de que México necesita y merece mejor justicia. Pondré mi mejor empeño, mi experiencia y mi estudio, para que esto suceda.

Vengo a sumarme a un trabajo en marcha, a un esfuerzo continuado y quiero aportar mi visión y mis capacidades, a pesar de mis limitaciones, a este esfuerzo compartido.

Soy parte de un cuerpo colegiado y vengo a tratar de aportar, a aprender y a compartir con mis compañeros Ministros, la dura tarea de impartir justicia, de tratar de tener el mejor juicio, el mejor criterio, el argumento correcto para cada caso.

Asumo mi parte en la labor de este Pleno y les pido públicamente consejo a los decanos, a quienes llevan lustros como jueces, para hacer lo mejor posible mi trabajo.

Conozco las ideas, el esfuerzo, la trayectoria y la visión de cada uno de mis compañeros de Pleno. Adquiero con cada uno de ustedes el mayor compromiso de respeto a sus ideas y de tolerancia a sus posiciones.

La tolerancia que debe ser interpretada correctamente, como la verdadera incorporación de las ideas ajenas al pensamiento propio, la valoración del pensamiento distinto, la justipreciación de posiciones diferentes.



Creo en el debate de ideas. Creo en el diálogo. No veo la votación de un proyecto en el Pleno o en las Salas como el afán de imposición de la idea propia sobre los demás, sino como la verdadera construcción de una mejor decisión colectiva.

Trataré de aportar y de cuestionar. Al juzgar me preguntaré siempre: ¿estaré haciendo lo correcto?

Y nunca haré nada que transgreda mi visión, mis valores y mis convicciones. Pero por encima de todo, nunca haré nada que afecte o que ponga en riesgo a México.

Tendremos, estoy seguro, interesantes e intensos debates de ideas. Serán debates de ideas y no riñas o pujas personales.

La vanidad debe quedarse en la puerta, porque aquí, de cara a la Nación, los debates no deben ser para el lucimiento personal, sino para la construcción del mejor juicio para resolver los grandes problemas del país.

El protagonismo y el individualismo son incompatibles con el sentido de parte de un cuerpo colegiado. Somos once visiones que, juntas, construyen decisiones. Me siento muy honrado de ser parte de este prestigiado colegio de juristas.

Asumo el servicio público de lleno y de tiempo completo. No tengo ni tendré otra distracción. Seré Ministro de tiempo completo y no tengo otra aspiración que la de cumplir con mi alta encomienda de Juez constitucional.

Tengo un gran entusiasmo por este momento. Estoy convencido de que muchas cosas tienen que cambiar y mejorar en la Suprema Corte y en México. Ese es mi mayor empeño. Sé y entiendo que es un empeño compartido.

Tenemos una enorme responsabilidad, somos la Corte de la democracia, que debe convertirse en la Corte de la consolidación de la democracia.

Me asumo en un tiempo y en un contexto con una clara ética de la responsabilidad; entiendo que la justicia no se imparte en abstracto ni de manera aislada, sino que es algo vivo que afecta la vida de las personas y de la Nación.

Estoy convencido que debemos hacer nuestro mejor esfuerzo para avanzar en una agenda que nos permita, entre otros temas, construir una doctrina constitucional que dote de mayor consistencia a nuestras resoluciones; fortalecer la calidad argumentativa de nuestros fallos; emprender una mayor actividad en la protección y el desarrollo de los derechos fundamentales; lograr un mayor acceso a la justicia de quienes menos tienen, así como procurar la elaboración de sentencias más claras y breves que sean entendibles por la comunidad.

Pondré toda mi capacidad y voluntad para avanzar en este ideal compartido y para sumarme a los esfuerzos que ya se realizan desde hace años en esta Suprema Corte para servir cada día mejor a la sociedad.

¿Cuál es la función de un Juez constitucional?

No he encontrado mejor respuesta que la que algún día me diera don Guillermo Guzmán Orozco, el Juez constitucional mexicano que más admiro, cuando a pregunta expresa me contestó, de manera clara y profunda: “la función de un Juez constitucional es defender al pueblo frente al abuso del poder.”

Estas palabras me acompañarán todos los días. Cada momento trataré de ser digno de esa altísima misión que la Constitución otorga a los Jueces constitucionales.

Así entiendo mi nueva responsabilidad y así la asumo.

Muchas gracias